Nota DC-DNCP Nº 048/2020

San Lorenzo, 15 de Octubre de 2020.-

SEÑOR
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

En ocasión de presentarle mis atentos saludos, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la realización del Llamado a la Contratación Pública Directa del **I.D. Nº 378.087** para la **"RECARGA DE EXTINTORES" - CÓD. 20** para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la Modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

El pedido se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 844/2018 que copiada dice *Artículo 2º "...Establecer que la Modalidad Contrato Abierto será aplicable a los Contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, Ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato..."*. El referido llamado seria realizado por la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta que resulta difícil predecir la cantidad de cilindros que podrían requerir las diferentes Dependencias de la Facultad de Ciencias Agrarias durante la vigencia del contrato, considerando que los Extintores se convierten en equipos de salvamento en determinado momento y su proceso de recarga se encuentra supeditada a su uso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones